



PERÚ

Ministerio  
de Educación

DRE

Puno

UGEL

Azángaro

Remuneraciones

Pensiones

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## COMUNICADO

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090, 0106, 09002: JEC Y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que para efectos de pago del mes de **DICIEMBRE**, deberán de presentar hasta el 20 de Diciembre del presente año, en forma física por mesa de partes (FUT) **su informe de actividades realizadas acompañado de su contrato o adenda.**

- Informe de actividades realizadas con VB de su Director de la IIEE o jefe inmediato (obligatorio).
- Contrato o Adenda del trabajador
- Suspensión de Retención de 4ta Categoría (**obligatorio**)

**NOTA:** Si incumple alguno de los documentos solicitados no se abonara su pago correspondiente, bajo responsabilidad del trabajador.

Azángaro, 15 de Diciembre del 2023.



  
CPC Alfredo Macedo Ramirez  
DIRECTOR DEL SIST. ADM. II  
UGEL AZÁNGARO